



ACÉPTA PRÁCTICA PROFESIONAL Y DEVOLUCIÓN GASTOS DE MOVILIZACIÓN.

DECRETO N° 1048
CHILLAN VIEJO, 21 MAR 2018

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley 18.883, sobre Estatutos Administrativos para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO

Los Dictámenes de la Contraloría General de la República N° 4663/96 y 30811/95, sobre pago de gastos de movilización a estudiantes en práctica.

La solicitud de práctica profesional del Director de la Carrera de Trabajo Social de la Universidad Adventista de Chile, para la alumna Nicole Aurora Duran Palma Rut: 18.771.651-9, La necesidad de realizar devolución de gastos en movilización a alumnos en práctica de acuerdo a los dictámenes de los Vistos.

DECRETO

1.- ACEPTESE la práctica profesional de Doña Nicole Aurora Duran Palma Rut: 18.771.651-9, el cual realizara dos semestres de práctica profesional, el primer semestre será a contar del 21 de Marzo de 2018 al 20 de Junio de 2018 y el segundo semestre a contar del 30 de Julio de 2018 al 31 de Octubre de 2018 hasta completar un total de **336** horas semestrales.

2.- DEVUELVA los gastos en que incurra por concepto de movilización desde su domicilio y hacia el centro de práctica y viceversa.

3.- ASIGNESE a Doña Nicole Aurora Duran Palma, alumno en práctica de la Dirección de Desarrollo Comunitario, Oficina de Vivienda.

4.- IMPUTESE el gasto a la cuenta Subtítulo **22**, Item **08**, Asignación **007**, del presupuesto Municipal año **2018**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



ULISES AEDO VALDES
ALCALDE(S)



UAV/HHH/OES/PMV/ YGC
DISTRIBUCIÓN:
Secretaría Municipal, RR.HH, Interesado

21 MAR 2018